ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	422364				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	28-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - TORRE SUR - 4TO PISO - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	FERNANDO MÉNDEZ - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** NORA VILLALBA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2088958-5**	**GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ**	**rgelevadoresmjt2021@hotmail.com**
2	**5665699-8**	**Marcos Antonio Mareco Arzamendia**	**travepar@gmail.com**
3	**80004682-0**	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**	**holler@holler.com.py**
4	**80025240-3**	**TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L**	**cynthia.mendez@tkelevator.com**

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 920.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 30/08/2023, 160 días
Marcos Antonio Mareco Arzamendia	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 940.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 30/08/2023, 160 días
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.099.865.042 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 23/09/2023, 184 días
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 919.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 42.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 23/03/2023 a 9/09/2023, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ	21		NO
Marcos Antonio Mareco Arzamendia	21		NO
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	138		NO
TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L	217		NO

Además se encuentra presente el representante de la siguiente firma:

HOLLER INGENIERIA S.R.L.: Representada en este acto por **EDUARDO CEGELNICKI** con **C.I. N° 4.222.106.**

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones:

RG ELEVADORES DE GUSTAVO ADOLFO GALLARDO PEREZ: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:**

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para los años 2020, 2021.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.
- Copia de contratos ejecutados correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y/O ESCALERAS MECÁNICAS) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos tres años 2020, 2021, 2022 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados: 1 (un) ingeniero y 2 (dos) técnicos especializados en las marcas de los ascensores y escaleras a ser reparados.
- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.
- Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

TRAVEPAR DE MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta:

- Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2019, 2020, 2021, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).
- Formulario 101 para el año 2019 y Formulario 500 para los años 2020 y 2021, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 106 para el año 2019, y Formulario 501 para los años 2020, 2021 correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.
- Formulario 104 del año 2019, Formulario 515 para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC para

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

los años 2020, 2021.

- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.
- Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados.
- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.
- Declaración jurada de disponer en stock repuestos originales y personal técnico calificado para los servicios establecidos en las especificaciones técnicas, al momento de ser requeridos en la orden de servicio, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses igual a la vigencia del contrato.
- Constancia de visita e inspección, o en su defecto, deberá presentar una Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

Se deja constancia que la oferta de la empresa TRAVEPAR DE MARCOS ANTONIO MARECO ARZAMENDIA no se encuentra foliada por lo que es foliada por los técnicos de la UOC.

TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No Presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Autorización expedida por el fabricante de ser representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.
- Listado de profesionales y/o técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido al acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos solicitados.
- Especificaciones técnicas ofertadas.

Se deja constancia que la oferta de la empresa TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. no se encuentra foliada por lo que es foliada por los técnicos de la UOC.

HOLLER INGENIERIA S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **Sin observaciones.**

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L. deja la siguiente obeservación:

1. Que la firma TK ELEVADORES PARAGUAY S.R.L. declara bajo juramento que cuenta con stock de repuestos

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

originales de las marcas de los ascensores y escaleras mecánicas objeto del presente llamado y cosideramos que esta manifestación no es verdadera ya que la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. es la única distribuidora exclusiva para la Republica del Paraguay de las marcas Atlas y Schindler con acceso a repuestos originales a ser comprados en fábrica.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL